



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE:	OMAR GARCÍA
DEMANDADO:	LUCÍA PERALTA Y OTROS
RADICACIÓN:	2021-00081
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho para impulso, en tanto no se ha obtenido resultados del resultado de la prueba de ADN, teniendo en cuenta que la exhumación del señor SILVERIO CASTILLO LÓPEZ se llevó a cabo el 16 de septiembre de 2022. En consecuencia, se requerirá al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para que remita el respectivo resultado.

Por lo anterior, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

REQUERIR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para que en el término de cinco (5) días, emita el respectivo resultado de la prueba de ADN, teniendo en cuenta que la exhumación del señor SILVERIO CASTILLO LÓPEZ, fue realizada el 16 de septiembre de 2022.
Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 28 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 56
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA